

**DECRETO U. DE C. N° 2002 – 134.****VISTO:**

El oficio F.N° 180 de 08.07.2002, del Decano de la Facultad de Farmacia mediante el cual informa el resultado de la elección de Decano y adjunta los antecedentes entregados por el Tribunal Electoral de la citada Facultad; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 99/171 de 14.07.99; N° 2002/093 de 14.05.2002 y lo señalado en los artículos 33, 36 N° 4 y 50 de los Estatutos de la Corporación,


DECRETO:

Nómbrese Decano de la Facultad de Farmacia, al académico Sr. **CARLOS CALVO MONFIL**, por el período de tres (3) años, a contar del 15 de julio de 2002.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a la Directora del Instituto GEA y Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, Julio 09 de 2002.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

2002-150